



Permanente - 020

F.010

Oficina del C. Secretario
Oficina de Enlace Legislativo

Oficio No.100.2025.OEL.003
Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo
Ciudad de México, a 7 de enero de 2025

Lic. Juan Ramiro Robledo Ruiz
Titular de la Unidad de Enlace
de la Secretaría de Gobernación
P r e s e n t e

Me refiero al oficio SG/UE/230/1914/24 de fecha 19 de diciembre de 2024, a través del cual se remitió el punto de acuerdo aprobado por el Senado de la República, el 12 de diciembre del 2024, cuyo resolutivo se transcribe a continuación:

Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal y las secretarías de la Administración Pública Federal a que, en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales derivados del mismo, realice una evaluación sobre las acciones y programas dirigidos a prevenir, identificar, tratar y sancionar la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, así como reforzar la coordinación interinstitucional entre las dependencias encargadas de implementar dichas acciones.

Al respecto envío la respuesta emitida por la Unidad de Desarrollo Productivo en atención al resolutivo antes mencionado, solicito que por su amable conducto se haga del conocimiento al Senado de la República.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Lic. Emilio Pinedo Rovelo
Director de Enlace Legislativo

	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN UNIDAD DE ENLACE
RECIBIDO	
07 ENE 2025	
HORA:	14:14
RECIBO:	Nido



Unidad de Desarrollo Productivo
Oficio No. 440.0002.2025

Ciudad de México, 7 de enero de 2025

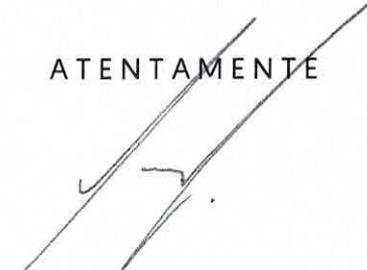
Senadora Verónica Noemí Camino Farjat
Secretaría de la Mesa Directiva
Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión
P r e s e n t e

Agradezco su comunicación recibida a través del Oficio No. SG/UE/230/1914/24, que hace referencia al Oficio MDPPOPA/CSP/1941/2024, mediante el cual se solicita a esta Secretaría de Economía la realización de una evaluación sobre las acciones y programas dirigidos a prevenir, identificar, tratar y sancionar la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales derivados de este.

En atención a su solicitud, le informo que esta Secretaría llevará a cabo un análisis, dentro del ámbito de sus competencias y funciones, respecto a la viabilidad de dicha evaluación, a fin de determinar su inclusión en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo.

Sin más en particular, reitero el compromiso de esta dependencia con el H. Congreso de la Unión.

ATENTAMENTE


Lic. Ximena Escobedo Juárez

Titular de la Unidad de Desarrollo Productivo